

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 2628/2025.-

VISTO:

El reclamo de vecinos que habitan calle Dorrego intersección con Pueyrredón, en inmediaciones del Hospital SAMCo Gálvez, por la velocidad en la que circulan los vehículos, y;

CONSIDERANDO:

Que en consecuencia, es indispensable adoptar medidas de precaución que aseguren un tránsito normal y libre de riesgos;

Que se trata de una arteria muy transitada por vehículos de distinta clase y que en su mayoría lo hacen a gran velocidad;

Que la seguridad pública es responsabilidad de todos;

Que los vecinos de dicho barrio nos hicieron llegar su preocupación, solicitando la intervención de este cuerpo legislativo para evitar que ocurra algún accidente en esa zona de nuestra ciudad;

Que como consecuencia de lo expresado más arriba concluimos que se hace necesario el urgente mantenimiento integral de las calles de tierra y de aquellas calles con cordón cuneta sin estabilizado granular en este sector de la ciudad, debido al tráfico de vehículos de gran porte.-

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal en usos de sus facultades que le son propias aprueba la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

ART.1°)-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área correspondiente coloque cartelera vertical adecuada en la intersección de calles Dorrego y Pueyrredón, Barrio Arana indicando 40km. de velocidad máxima -----

ART.2°)-REMITIR copia al Departamento Ejecutivo Municipal y a la Secretaría de Obras, Servicios Públicos y Gestión Ambiental y al Área de Tránsito.-----

ART.3°)-De forma.-----

SALA DE SESIONES 20 DE MARZO DEL 2025.-

PROYECTO PRESENTADO POR EL CONCEJAL JEREMÍAS FANTINO, BLOQUE PRO- INTERBLOQUE “UNIDOS PARA CAMBIAR SANTA FE”.-

APROBADO POR UNANIMIDAD, CONCEJALES LUNA, PESTARINI, FANTINO, RIVELLO, VÁZQUEZ.-